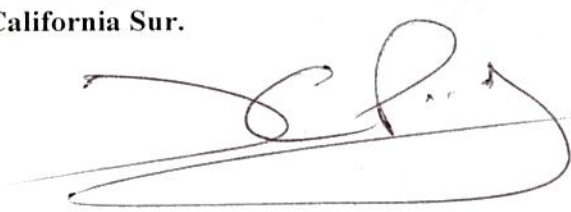
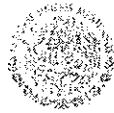


SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad administrativa:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.
- II. **Identificación:** Versión Pública de 03/HR-0090/07/17 - Modificación a registros o autorizaciones (SEMARNAT-07-031).
- III. **Tipo de clasificación:** Confidencial en virtud de contener el siguiente dato personal: Teléfono de particulares (página 1 de 2).
- IV. **Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma Dr. Jorge Iván Cáceres Puig, Delegado Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.**
Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece ser la del Dr. Jorge Iván Cáceres Puig, con un trazo largo y horizontal que se curva hacia arriba al final.
- VI. **Fecha y número del acta de sesión:** Resolución 436/2017, en la sesión celebrada el 09 de octubre del 2017.



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

La Paz, Baja California Sur a 12 de septiembre de 2017

C. FRANCISCO JAVIER GUZMAN HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL DE VEHÍCULOS
AUTOMOTRICES DE LA PAZ, S. A. DE C.V.
BLVD 5 DE FEBRERO N°. 1050, C.P. 23000
COL. CENTRO
LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

PRESENTE

De conformidad a lo establecido con los artículos 2, fracción I, 14, 16, 17 Bis, 26, 32 Bis fracción XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción XXX, 3, 18, 19, fracciones I, XXIII, XXV y XXIX, 38, 39 y 40, fracciones IX inciso b, XXXV, XXXIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; 3, 8, 9 y 61 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 7, fracciones II y XXIX, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 43, 44 y 45 de su Reglamento; hago referencia a su solicitud de modificación al registro en materia de residuos peligrosos presentado el 26 de julio del año en curso mediante formato oficial FF-SEMARNAT-07-031 en las oficinas del Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal a mi cargo, quedando registrado bajo el número de bitácora **03/HR-0090/07/17**, en el cual requiere cambiar de categoría de generador de la empresa moral **Vehículos Automotrices de La Paz, S. A. de C.V.**

Al respecto hago 'acuse de recibo' y le comunico que se procedió a actualizar los datos del expediente en fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, 44, 45, 60 y 113 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Por lo expuesto, fundado y motivado esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, determina:



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

PRIMERO.- Se procede a actualizar la categoría de **Pequeño generador** a **Gran generador**, de la persona moral denominada **Vehículos Automotrices de La Paz, S. A. de C.V.** Conforme al formato y anexos a la solicitud registrada con el número de bitácora **03/HR-0090/07/17**.

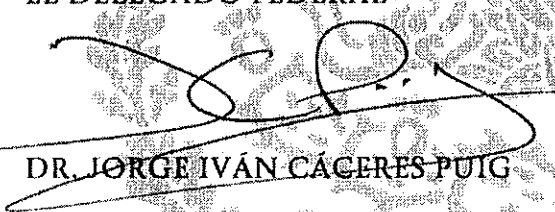
SEGUNDO.- Se le informa al solicitante que permanece el mismo **NRA VAPEE0300311**.

TERCERO.- Esta respuesta es únicamente respecto del ámbito de competencia de esta Delegación Federal, por lo que corresponde al interesado obtener en su caso cualquier autorización de autoridad diversa.

CUARTO.- Notifíquese.

ATENTAMENTE

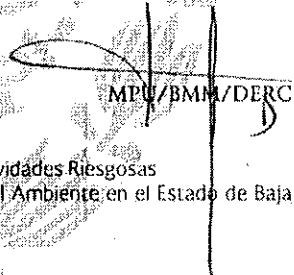
EL DELEGADO FEDERAL


DR. JORGE IVÁN CÁCERES PUIG

DELEGACIÓN FEDERAL
SEMARNAT



ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR


MPU/BMM/DERC

C.c.p.- Lic. Cesar Murillo Juárez.- Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas
C.c.p.- Ing. Saúl Colín Ortiz.- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Baja California Sur.
C.c.p.- Archivo